



**APLAZAMIENTO O FRACCIONAMIENTO
DE PAGO DE DEUDAS
(POR IMPORTE PRINCIPAL SUPERIOR A 30.000 €)**

OBLIGADO TRIBUTARIO

DNI/NIE/NIF(*): Apellidos y nombre o Razón Social:

Declaración Domicilio Fiscal (Art. 48 LGT) CI/ Plaza/ Avda. Y N°: Esc: Plt: Pta:

Urb/Conjunto/ Polígono y N°: Edif/Blq.: C. Postal:

Núcleo Urbano: Municipio: Provincia:

Teléfono: Correo electrónico:

(*) En caso de carecer de NIF, indique Pasaporte y Nacionalidad *Nota: De acuerdo al Art. 20 del RD 1065/2007, de 27 de julio, el Pasaporte no tiene validez para trámites de naturaleza tributaria.*

Preferencia Notificación: (Solo para personas físicas no obligadas a notificación Electrónica) Medios Electrónicos Soporte Papel
La preferencia escogida será efectiva para todos los procedimientos administrativos relacionados con el Patronato de Recaudación a partir del día siguiente del registro de esta solicitud.

Nota: En el caso de ser obligado a relacionarse electrónicamente o, de haber optado por la preferencia de notificación electrónica, actualizar o cumplimentar datos de correo electrónico y/o Teléfono móvil para el envío de avisos de puesta a disposición de notificaciones/comunicaciones remitidas por la Agencia.

REPRESENTANTE

DNI / NIE: Apellidos y nombre:

Declaración Domicilio Fiscal CI/ Plaza/ Avda. Y N°: Esc: Plt: Pta:

Urb/Conjunto/ Polígono y N°: Edif/Blq.: C. Postal:

Núcleo Urbano: Municipio: Provincia:

Teléfono: Correo electrónico:

Al cumplimentar los datos de Teléfono y/o Correo electrónico autoriza expresamente a esta Administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento o en cualquier otro en los que Vd. sea interesado.

TIPO DE DECLARACIÓN (seleccione el tipo de solicitud que desea realizar)

Nº de expediente (**):

A SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO (indique nº de plazos)

B SOLICITUD DE APLAZAMIENTO (indique fecha de pago)

C MODIFICACIÓN DE LA CUENTA DE CARGO PARA EL ABONO DE LOS PLAZOS (cumplimente el apartado Datos para Domiciliación)

D SOLICITUD DOCUMENTO DE PAGO DE FRACCIONES IMPAGADAS (indique nº de la cuota/s devuelta/s)

E ANULACION EXPEDIENTE FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO

F EXTRACCION RECIBO/S (debe indicar los datos en el apartado Identificación de la Deuda).

G SOLICITUD DEL CALENDARIO DE PAGOS DEL FRACCIONAMIENTO

(**) *Nota: En el caso de seleccionar tipo de declaración C, D, E, F o G debe indicar nº de expediente.*

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA (Cumplimentar obligatoriamente en caso de tipo de declaración A, B y/o F)

Concepto	Periodo	Matrícula	Importe	Concepto	Periodo	Matrícula	Importe
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CARTA DE PAGO ADJUNTA CSB:

DATOS PARA LA DOMICILIACIÓN (Sólo en caso de nueva solicitud o modificación de la cuenta de cargo para el abono de plazos de un expediente ya concedido)

IBAN:

TITULAR DE LA CTA

DNI / NIE / NIF	Apellidos y nombre o razón social
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DECLARACIÓN EXPRESA (Aplica en tipo de declaración A y B)

El solicitante declara expresamente, bajo su responsabilidad, que:

- Su situación económica financiera le impide transitoriamente efectuar el pago de las deudas descritas en el apartado "Identificación de la Deuda".
- Se compromete a atender las fracciones propuestas en la presente solicitud y/o en el calendario provisional de pago y acepta que, en caso contrario, le denegarán el fraccionamiento.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Fotocopia de DNI / NIE / NIF del obligado.

En su caso, [acreditación de la representación](#), en los términos del art. 46.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria, con aportación de fotocopia del D.N.I.

Además,

En caso de Declaración tipo A o B (Solicitud de Fraccionamiento/Aplazamiento).

Acreditación de la titularidad del obligado al pago o de tercero, exigiéndose en este último caso el consentimiento expreso del titular o titulares de la cuenta.

Documentación relativa a la garantía que se ofrece, o en su caso, documentación de dispensa total o parcial de garantía, adjuntando informe justificativo de la imposibilidad de obtener aval o certificado de seguro de caución.

Acompañándose, además, documentos que acrediten la existencia de dificultades económico-financieras que impiden de forma transitoria efectuar el pago en el plazo establecido,

En caso de persona física,

Ingresos provenientes de rendimientos del trabajo personal.

Titularidad del obligado acerca de derechos reales sobre bienes inmuebles, vehículos y otros bienes (acciones, obligaciones...).

Fotocopia última declaración IRPF o certificado AEAT que acredite su no presentación.

De ser empresario o profesional obligado a llevar contabilidad y balance, los tres últimos ejercicios cerrados y si existe, informe de auditoría.

En caso de persona jurídica,

Titularidad del obligado acerca de derechos reales sobre bienes inmuebles, vehículos y otros bienes (acciones, obligaciones...).

Rendimientos netos de actividad empresarial o profesional.

Fotocopia de escritura de constitución de la sociedad.

Fotocopia de última declaración del Impuesto sobre Sociedades, en su caso.

Balance y cuentas resultados de los tres últimos ejercicios cerrados y si existe, informe de auditoría.

En caso de Declaración tipo C (Modificación de la cuenta de cargo para el abono de los plazos).

Acreditación de la titularidad del obligado al pago o de tercero, exigiéndose en este último caso el consentimiento expreso del titular o titulares de la cuenta.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La persona solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Corresponsables: Corporación Local delegante y Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial (PRP).

Finalidad: Los datos personales facilitados en este formulario serán tratados con la finalidad de gestionar y resolver su solicitud por la unidad administrativa competente.

Derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad a través de un formulario que tenemos a su disposición en la oficina del PRP de asistencia en materia de registro, sita en Plaza de la Marina, 4 Edificio Diputación, 29015 Málaga, así como en cualquier oficina del PRP de la provincia, descargándolo de la web oficial <https://portal.prpmalaga.es/formularios-pd> o bien solicitándolo por email a la dirección dpd@prpmalaga.es

Información adicional: Puede encontrar más información detallada sobre estos tratamientos y el procedimiento para ejercer sus derechos, pidiendo copia de la información de manera presencial, en el enlace <https://portal.prpmalaga.es/informacion-basica-pd> así como en el Registro Actividades de tratamiento de datos personales en el enlace <https://portal.prpmalaga.es/registro-actividades-tratamiento>

FIRMA

En , a de de

Firma: Para que la solicitud sea válida deberá ser firmada por el interesado o por el representante acreditado legalmente.

En el caso de que el/la titular de la cuenta en la que se domicilian los pagos sea una persona diferente del/de la interesado/a u obligado al pago, deberá de firmar también este titular:

FIRMA

En , a de de

Titular de la Cuenta Bancaria

NOTA INFORMATIVA

Toda la información relacionada con la solicitud de fraccionamiento/aplazamiento (requisitos, garantía a aportar...) está accesible a través del portal web del Patronato de Recaudación en el apartado [Normativa-Aplazamiento-Fraccionamiento](#).

Plazos de Aplazamiento y Fraccionamiento (art.28 Ordenanza)

1. Los plazos máximos en atención a la suma de los principales de las deudas acumuladas en el aplazamiento o fraccionamiento serán:

f. Deudas por importe acumulado comprendido entre 15.000,01 euros y 100.000,00: El plazo máximo será de treinta meses.

g. Deudas por importe acumulado superior a 100.000,00 euros. El plazo máximo será de cuarenta y ocho meses

Dentro de los periodos máximos anteriormente señalados el contribuyente podrá solicitar los plazos que considere oportuno.

3. Si el solicitante del aplazamiento o fraccionamiento tuviera derecho a la devolución de ingresos indebidos tramitados en el organismo, estos tendrán siempre la consideración de pago a cuenta, mediante la tramitación del correspondiente expediente de compensación.

Garantía (arts. 27.2 d. y 30 Ordenanza)

Con carácter general se exigirá garantía a favor del Patronato de Recaudación Provincial en forma de aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o certificado de seguro de caución, para las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento del pago de deudas cuyos principales acumulados exceda de 30.000 euros. Cuando se solicite dispensa total o parcial de garantía, acreditado documentalmente con informes justificativos de la imposibilidad de obtener aval o certificado de seguro de caución en al menos tres entidades financieras, las garantías sustitutorias que podrán proponerse serán, por este orden de preferencia:

- Depósito en dinero efectivo
- Pignoración de valores mobiliarios públicos
- Hipoteca Inmobiliaria
- Embargo cautelar
- Fianza personal y solidaria

FORMAS DE PRESENTACIÓN

- En el [Registro Electrónico](#) de la Sede Electrónica del Patronato de Recaudación (obligatorio para personas jurídicas y restantes obligados del artículo 14.2 de la Ley 39/2015). Debe seleccionar como Unidad destinataria LA0014271: Aplazamiento y Fraccionamiento.
- Presencialmente a través del Registro General en cualquiera de las Oficinas del Patronato de Recaudación mediante [Cita Previa](#).
- En los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.